Suscrición.

En la capital 4'50 pesetas trimestre
Id. de fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . . 18 id. id.
Id. por un año, en oro . . 25 ptas.
Extranjero, trimestre. . . 7'50 »

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON. Progreso 4-3.º

# LA LUCHA

## Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts —Anuncios mortuorios. En la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante —Comunicados y remitidos de 1'50 á 3 ptas. línea á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 16, RUE CAUMARTIN

Año XVIII. | Se publica todos los dias except los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | Núm. 3448

SÁBADO 24 MARZO DE 1888.

## OPINIONES DE DON CÁRLOS.

Mucho ha llamado la atencion de la prensa madrileña el *Último pensamiento del Duque de Madrid*, así lo titula, remitido al periódico el *Correo Catalan* por su Director y Propietario D. Luis María de Llauder, cuyo documento está llamado á producir—como ha producido ya—hondo disgusto en una buena parte del elemento carlista.

Como nos hemos propuesto dar á conocer á nuestros abonados todo cuánto ocurra y que deba ser conocido por su importancia política ó social, único modo de cumplir con el deber que nos hemos impuesto de ser imparciales dentro de nuestro criterio político, retiramos los orijinales—no pocos por cierto—que teníamos dispuestos para este número, con objeto de que los habituales lectores de LA LUCHA conozcan el documento íntegro del señor Llauder escrito en Venecia, en donde se encuentra al lado del Pretendiente. Algo extenso es, pero conviene conocerse por las modificaciones y cambios que demuestra haber experimentado el criterio del Pretendiente. Hélo aquí:

**El pensamiento del Duque de Madrid.**

Hace algunos dias tengo el honor de ser huésped del palacio Loredan de Venecia, á donde llama de vez en cuando el augusto Duque de Madrid á sus amigos y servidores leales, ya para endulzar los dias largos de la expatriacion, ya para recibir impresiones directas de su querida pátria, conocer su situacion y estudiar sus necesidades, ya para conferir con ellos acerca de sus proyectos, teniendo como tiene conciencia de la alteza de su mision y deseo de mejor acertar en la manera de realizarla.

En las largas horas pasadas en aquel salon de banderas, lleno de recuerdos que revelen la virilidad de nuestra raza y el vigor con que la España católica ha sabido preservarse de los estragos de la revolucion enervadora; ó ante aquellos retratos venerandos de príncipes cristianos, de héroes ilustres, de personajes esclarecidos cuyos hechos elevan el espíritu y son estímulo de buenas acciones, que decoran las paredes de las salas de recepcion; ó en las habitaciones destinadas á museo que guarda los múltiples objetos recogidos en los viajes en que ha estudiado pueblos y razas, y adquirido experiencia sobre los hombres y las cosas; ó paseando por la monumental plaza de S. Márcos y por los muelles, atravesando canales sombreados por palacios de mármol, y cruzando calles y plazoletas de esta interesante ciudad que excita á la meditacion y parece un tranquilo oasis al que llegan atenuados los rumores de las pasiones que agitan á los políticos del continente, en largas conversaciones, digo, he tenido ocasion de conocer cuál es el pensamiento del Duque de Madrid acerca de todas las cuestiones que conmueven al mundo, y, sobre todo, lo que desea, lo que espera, lo que se propone en lo que se refiere á la suerte de España, á sus necesidades, á su porvenir, y á la marcha de la gran comunion que le reconoce por Jefe y funda en él sus esperanzas de salvacion.

Preocupa á Don Cárlos en gran manera la situacion actual de Europa, llegada á una crísis religiosa, social, política y económica que está acumulando los elementos para una gran guerra y conmover á la mayor parte de las naciones, amenazadas tambien por corrientes demagógicas y anarquistas que trabajan por derribar los socavados cimientos que sostienen el órden material en que viven, ó se aniquilan, faltos del moral, la mayor parte de los pueblos que se han abierto á la falsa civilizacion moderna.

Pero preocúpale más especialmente el peligro en que se halla nuestra pátria, entregada á una regencia, si débil y peligrosa siempre, mucho más en el estado actual de los partidos, en la decadencia de la riqueza pública y privada, y en la eventualidad de acontecimientos más ó menos imprevistos que pueden conmoverla profundamente.

Abarcando todo el conjunto de este cuadro inmenso, y deseando conducir su política por caminos elevados y seguros, que en sus detalles corresponda á lo que de él tiene el derecho á esperar nuestra pátria, desea el Duque de Madrid que su comunion se identifique con su política, la secunde, y así se prepare debidamente para que los acontecimientos la encuentren en las condiciones debidas de unidad y vigor.

A este fin se ha dignado exponerme desde los primeros dias de mi llegada, que no creia del caso hacer manifiesto alguno, por la razon de que esto podria significar que era necesario modificar en algo sus principios, y porque afirmándolos de nuevo daba á entender que se veia en la precision de asegurar la confianza ilimitada que tiene derecho á exigir de todos por la unidad de su vida política. Añadir á su programa declaraciones accidentales para las diversas circunstancias y tiempos, sería rebajarle su importancia y exponerse á resolver ligeramente cuestiones que nó pueden tener solucion precisa más que cuando llegue el momento de recibir ejecucion.

«Soy el que siempre he sido, me ha dicho, el del 68, el del 69, el del 72, 75, el de siempre. Mi primera palabra al mundo fué para declarar que no queria ser... Jefe de un partido, sino de todos los españoles; pero que no aceptaría la corona más que para llevar á España los salvadores principios por los que tantos mártires han vertido su sangre desde 1808 á 1876 á la sombra de la bandera de Dios, Pátria y Rey.... Mi nombre solo es un programa.... Nada tengo, pues, que añadir á lo que ha servido de guia hasta aquí á mis partidarios, y de profesion de fé á los periódicos que defienden mi causa; así como tampoco tengo nada que modificar en lo que hasta ahora he dicho.»

Habiéndome permitido exponerle que una frase del manifiesto de Morentin, aquella en que dice que *la Unidad católica no supone un espionaje religioso*, ha dado lugar á interpretaciones de cierto género, se dignó contestarme que no habia querido descender á dar explicaciones sobre ella, pero que la frase *espionaje religioso* se referia solo á la garantía individual que habia que dar á los extranjeros no católicos que quisieran venir á España, á los cuales no se sujetaría á un espionaje por sus creencias privadas, así como que el restablecimiento de la Unidad católica no suponia un espionaje para obligar á ir á misa, por ejemplo, ó para imponer materialmente lo que la iglesia no impone, como por muchos se suponia para combatir este restablecimiento, especialmente entre los diplomáticos extranjeros.

Lamenta vivamente Don Cárlos que se discutan hoy cosas que nos pueden dividir, y que, pues se han dicho y han sido aceptadas por todos, señal es de que era conveniente decirlas para oponerlas á ciertas dificultades; y que con ellas no se entendió que se faltaba á la pureza de nuestros principios, ni se alteraba nuestro programa.

Hay cosas, además, decia el Duque de Madrid, que no deben ni pueden prejuzgarse hoy. Todo lo que tenga relacion con el primer lema de nuestra bandera no puedo resolverlo yo por mi mismo. La iglesia es la que ha de fijarlo, sin lo cual invadiria yo el terreno de las conciencias y usurparia atribuciones que no corresponden á un rey católico. ¿Cómo, pues, hemos de prejuzgar lo que se refiere á cuestiones que en su dia se han de discutir y pesar maduramente por la Santa Sede, y resolverlas de acuerdo el poder espiritual y el civil?

De no tener esto en cuenta, pueden resultar muchas discusiones inútiles, muchas afirmaciones aventuradas y sin fundamento, y divisiones que perturban sin resultados prácticos, antes con mucho daño de las conciencias. Baste saber, añadió, que estoy dispuesto á ofrecer y dar á la Iglesia cuanto le corresponda, que toda la comunion católico-monárquica se halla animada de este mismo espíritu.

En cuanto al segundo lema de nuestra bandera, tampoco puede prejuzgarse gran cosa, porque, deseando restablecer la pureza del sistema representativo, ó sea la monarquía templada, tradicional en España, y habiendo prometido que apelaré al concurso de la nacion reunida en Córtes, segun está consignado en nuestras antiguas leyes, ¿cómo he de prejuzgar lo que éstas resolverán? cómo he de imponer de antemano mis decisiones sin que sea este acto calificado de cesarismo?

De esto no ha de deducirse que deba carecer el monarca de pensamiento propio, ni de iniciativa, ni de plán, desde el momento en que ha de reinar y gobernar. Esto equivaldria casi á suprimir el tercer lema. Nó. Las líneas generales de este plan y de este pensamiento expresadas están en el programa formulado hace tiempo por D. Cárlos, y á cuya sombra se ha reunido y vive la España tradicional.

Pero nuestro augusto Jefe desea que sea conocido lo que piensa sobre algunas cuestiones que hoy agitan nuestro campo, y para ello ha dispuesto que haga yo un resúmen de lo que ha tenido á bien manifestarme, y lo dé á conocer en mi periódico, á fin de que lo reproduzcan los demás de nuestra comunion y les sirva de regla de conducta fija para andar seguros de que secundan su pensamiento y coadyuvan á la marcha ordenada de las fuerzas que obedecen á su direccion.

Porque desea el Duque de Madrid que conste de una manera bien precisa que él es el único que rige y guía á la comunion católico-monárquica, sin admitir imposiciones de nadie, aunque dispuesto siempre á oir las reclamaciones y las observaciones respetuosas de todos, y á pedir consejo á quien lo estime conveniente.

Deseoso de que su jefatura efectiva no encuentre obstáculos, antes bien sea secundada por todos los periódicos que le prestan su concurso, el cual agradece como es justo, quiere que conste que no tiene órgano oficial en la prensa, y que á ningun periódico ha conferido el encargo de ser intérprete auténtico de sus pensamientos. De otro modo su palabra quedaria empeñada en favor de las afirmaciones, promesas y actos del periódico que lo fuera, y su autoridad puesta á merced de los azares del combate diario á que por su índole está consagrado el periodismo.

No pudiendo pretenderse que todos los tradicionalistas aprecien del mismo modo todas las cuestiones que se refieren á nuestra causa, cree que la divergencia entre nuestros hombres en cuestiones de conducta y forma puede ser hasta conveniente para dilucidarlas, siempre que esta divergencia se exprese en forma sosegada y no excite ódios y apasionamientos, ni menoscabe el principio de autoridad; manteniéndose nuestro Jefe superior á estas divergencias, de las cuales será árbitro cuando sea conveniente. Pues si considera á la prensa como agente apreciabilísimo y eficaz de propaganda, no la cree agente propio de gobierno.

En esto quiere dar una prueba de que respeta la libertad de opinar en lo accidental y secundario como se crea mejor, sin querer imponer juicios en lo que es lícito discrepar. Pero quiere á su vez no ser contrariado cuando tome una decision, cosa que jamás ha hecho sin largos y detallados consejos.

Considerando la índole de la mision de la prensa, opina que hoy debe emplearse principalmente en atraer nuevos prosélitos á nuestra causa, á fin de que llegue está á adquirir la fuerza necesaria para vencer á la revolucion. A este efecto recomienda que no se promuevan discusiones inútiles ó intempestivas que asusten á los que podrian venir á nosotros con poco esfuerzo y que dén pretexto á los enemigos para que nos presenten con falsos colores y nos ataquen con argumentos facilitados por nosotros mismos, y en que se vea que si divergencias existen entre los periódicos en puntos de detalle, esta divergencia es sólo en el terreno periodístico y no afecta á la unidad de la comunion. Desea igualmente que se eviten ataques á las personas, y que todos los correligionarios se respeten como hermanos.

Esta unidad debe consistir en la afirmacion de estos tres puntos. Obediencia al Papa y á la Iglesia en lo religioso, sumision á la persona de Don Cárlos en lo político, y en su consecuencia adhesion á los principios ó bases de su bandera, que quiere conservar en toda su integridad y pureza, sin vacilaciones ni debilidades. Todo el que esto haga y acepte será tenido como carlista por Don Cárlos; sin que por esto pueda pretenderse que se ha de atraer nuevos prosélitos por medio de concesiones en religion ni en política.

Lo cual no quiere decir que á todos

dispense igual confianza, pues dentro de la libertad é independencia que entiende le corresponden en la designacion de las personas á quienes confiera sus poderes ó con cuyos consejos ó cooperacion trate de contar, es natural que aprecie los méritos, la lealtad y la adhesion con que cada uno ha servido su causa, y que no olvide los fueros de la gratitud.

Insiste tanto más el Duque de Madrid en la conveniencia de usar procedimientos de atraccion, cuanto que, si en un momento dado cambiaran las circunstancias y hubiera necesidad de adquirir nuevas fuerzas para imponernos á la revolucion desbordada, estos procedimientos de atraccion se harian necesarios, y entonces al empezar á practicarlos, si no estuvieran ya adoptados, pareceria que hay un cambio en nuestra política.

Por esto lamenta que se hayan arraigado ciertas calificaciones en nuestro campo, como las de integristas y semi-integristas con que nuestros enemigos han querido introducir en él la perturbacion. Todo carlista ha de aceptar en su pureza é integridad los principios de nuestra bandera. El que así no lo hace, está contagiado de liberalismo; y el que es liberal, ó tiene tendencias liberales, no puede ser carlista: son dos espíritus que no caben juntos en un mismo cuerpo. Si el que abraza la verdad íntegra puede ser carlista, el que la rechace no puede pertenecer á nuestra comunion. Y pues con decir carlista queda significado esto, cual sucedia antes, cree Don Cárlos que hemos de abandonar estos aditamentos que traen confusion.

Tambien se ha ocupado el Duque de Madrid, en las conversaciones con que me ha distinguido, en la situacion económica de España, en la necesidad de que todos cooperen á levantarla de la postracion en que se halla su riqueza nacional. Alaba la cooperacion que á ello prestan los nuestros. Ha hablado con entusiasmo de la gloria que dará á nuestra pátria la Exposicion Universal de Barcelona, que llama la atencion del mundo entero, y ha celebrado que el *Correo Catalan* haya sido uno de sus más decididos y constantes patrocinadores desde que se inició su proyecto.

Atribuye gran parte de los males de España á la centralización y á la abolición de los *fueros*, que á muerto la vida, la libertad y la dignidad de las provincias, los cuales cree de imperiosa necesidad restablecer, así como curar los males de la centralización.

Se ha fijado en el desarrollo y en la índole del *catalanismo* en nuestro Principado, y lo considera como fruto natural de la centralización, desnaturalizado é infecundo para los que quieren hacer de él elemento revolucionario ó base de utopias impracticables, y pudiendo solo hallar lejítima satisfacción dentro del programa de D. Cárlos.

Para lo cual cree que deben fomentar nuestros amigos la tendencia legítima y sana del *catalanismo*, interviniendo para encauzarlo por el buen camino dentro de la unidad nacional.

Acerca del servicio militar obligatorio se ha expresado en el sentido de que antes que todo hay que pensar en levantar España de su postración y en curar sus males y que solo cuando hubiera recobrado su vigor y ocupara entre las demás naciones el rango que le corresponde, y tuviera que desempeñar un papel importante en la política europea, entonces quizá el servicio obligatorio la misma nación lo impondria. Pero esta es una cuestión ociosa hoy, pues solo responde á planes de grandeza en que desearía ver colocada á España con el tiempo.

Cierro aquí el résumen de lo que le he oido al Duque de Madrid, porque es lo más esencial de lo que desea transmita para que sea conocido su pensamiento.

Y si la prensa tradicionalista quiere secundar los deseos de nuestro Jefe supremo y ser fiel intérprete de su política, teniendo en cuenta lo que acabo de resumir, hallará en ello una regla fija de conducta. Así se digna significármelo el Duque de Madrid.

Por este camino espera que se llegará á evitar toda confusión, se obtendrá la unidad en lo esencial, y nos iremos preparando para presentarnos como es preciso ante los acontecimientos que pueden cambiar la faz de Europa y de España cuando suene la hora en el reloj de la Providencia la que, segun las señales, no está muy léjos de ser oida.

*Luis Maria de Llauder.*

Venecia 14 de Marzo de 1888.

## DESDE PARIS.

París 21 Marzo de 1888.

### La Interpelacion.

La Cámara estaba ayer llena de bote en bote, como en los dias de las grandes discusiones. El solo anuncio de la interpelación de Mr. Paul de Cassagnac acerca de la cuestión Boulanger, habia atraido un público numerosísimo en todas las tribunas. Los escaños de los diputados estaban todos ocupados.

¿Hemos de decir hasta que punto estuvo virulento, procaz y descocado el diputado bonapartista encargado de la interpelación? todo el mundo conoce su temperamento y su parlamentarismo *sui géneris*; pero en el fondo de la discusión hemos de decir imparcialmente que, á pesar de la mayoria de 340 votos contra 82 que obtuvo el Gobierno, la opinión pública dificilmente se resolverá á ponerse de su lado en este asunto, sin que esto quiera decir tampoco que sea de aprobar la actitud del general Boulanger y de sus amigos. Lo cierto es que los periódicos ministeriales venian anunciando que el Gobierno habia tenido poderosos motivos para castigar á dicho general; de manera, que cuando el público y la Cámara vieron ayer entrar en el salon de sesiones á Mr. Tirard con una gran cartera debajo del brazo, todo el mundo creyó que de esa cartera iba á surgir un manantial inagotable de comprobantes: Nada de eso: Mr. Tirard subió la Tribuna; abrió su cartera y no sacó nada de lo que se esperaba.

La opinión pública sabe ya á qué atenerse. El general no hubiera sido nunca castigado de tan exorbitante manera, si el gabinete Tirard no le hubiese considerado como un temible adversario político. Su popularidad ha hecho sombra al Gobierno: hélo aqui todo.

### Una reunión tempestuosa.

Hemos hablado antes de la sesion casi tumultuosa de la Cámara por consecuencia de la interpelación de Mr. Paul de Cassagnacc. Ahora, nos toca decir algo acerca de la reunión casi tumultuaria que los circulos socialistas revolucionarios independientes habian organizado, casi á la misma hora en que tenian lugar los debates de la Cámara, en la sala Favié.

La órden del dia decia: «La revocación del general Boulanger ante la opinión pública.»—El objeto de la reunión era la formación de un Comité antiplebicitario en oposición al recientemente creado de protesta nacional en favor del general Boulanger.

El Comité Antiplebiscitario presentose ya formado. Uno de los oradores explicaba su creación diciendo:

Nuesto objeto consiste en combatir por todos los medios posibles, esta corriente funesta que podria conducirnos al *estrangulamiento* de la República, á la pérdida de nuestras libertades y á la restauración del cesarismo. Es necesario que señalemos por todas partes este grave peligro, haciendo entender al pueblo que debe apartarse de esta vía á que le comprometen y lo inclinan, con deliberado propósito, algunos diputados y periodistas cuyo verdadero móvil no podemos comprender ni explicarnos.

Esas palabras, levantaron desde luego varias protestas. Los boulangistas estaban en gran número en la reunion, y fácil es comprender que toda la sesion fué un verdadero tiroteo de diatribas y de insultos entre el público y los oradores.

—Nosotros no queremos á Boulanger de ningun modo, exclamaba un segundo orador. Nada ha hecho.

—Si, sí ¡viva Boulanger! contestaban otros.

—¡Abajo Boulanger! responden los socialistas.

Crúzanse las interrupciones; llueven las injurias, y no siendo esto suficiente, dos ciudadanos se interpelan mutuamente á porrazo limpio al pié de la tribuna, sin duda para dar más variedad al espectáculo.—Al cabo de un momento la disputa se hace general, y la batalla se estiende por toda la línea. Los golpes caen furiosos á derecha é izquierda; los bastones, las sillas, todo sirve para *convencer* al adversario. Muchos sombreros son hundidos y no pocos trajes salen desgarrados de la contienda. Como es de suponer, esas escenas de violencia pusieron fin á la reunion antes de que pudiera apenas ser empezada.

### El nuevo emperador.

Los últimos telégramas de Berlin confirman que el estado de salud del nuevo emperador continúa siendo relativamente satisfactorio. Ayer tarde, Federico III recibió solemnemente al Nuncio del Papa monseñor Galimberti, portador de una carta autógrafa de León XIII felicitándole con ocasion de su advenimiento al trono.

### Dos noticias.

Ha terminado la vista del proceso de las condecoraciones en el Tribunal de Apelación.

Se ha constituido el Consejo de guerra para juzgar los actos últimos del general Boulanger.—*S*

## DESDE BARCELONA.

21 Marzo de 1888.

Desde mí última visita al recinto de la Exposición, parece que han transcurrido cuatro meses, segun se encuentran los trabajos de adelantados, y segun es la actividad y energia con que se llevan á cabo. Las armaduras de hierro que cubren el pabellón central del Palacio de la Industria, y que la semana pasada hallábanse sin colocar en su mayor parte, están ya, no sólo colocadas, sino que la cubierta del tejado está extendida sobre ellas; terminados los muros de esta gran nave, y á punto de concluirse el entarimado que ha de servir de pavimento; de suerte que lo que hace cuatro dias era un pátio con cuatro paredes sin terminar, es hoy el recinto más hermoso del gran Palacio de la Industria, y se encuentra yá en disposición de que comiencen las grandes instalaciones que sólo aguardaban para empezarse, la terminación de las obras en la nave central del Palacio de la Industria.

Como tuve el gusto de manifestar á Vd. en mis anteriores cartas, son varias las instalaciones que se han empezado yá, pero de todas ningunas tan adelantadas como lo están las que en las Naves del Palacio de la Industria ha de hacer España.

El Instituto de Fomento del Trabajo Nacional se ocupa de dirigirlas, y no obstante haber comenzado sus trabajos con posterioridad á los de las demás naciones, se encuentran tan adelantados como los de aquellas.

Puedo anticipar á V. Sr. Director, la distribucion que se ha de hacer en las naves del Palacio de la Industria y que, segun mis noticias, es la siguiente: La América Inglesa ocupará una nave: Inglaterra dos, una Rusia, Suecia, Dinamarca, Olanda y Suiza: otra Alemania: dos Austria y Hungria; once España; otra Portugal; Grecia y Turquía; una Italia; tres Francia; Bélgica una y otra las Américas Españolas.

Espero Sr. Director, poder dar á V. cuenta detallada en mi próxima carta, de las instalaciones que figurarán en cada nave, de los nombres de los expositores y de la clase de productos que cada uno expondrá.

Eran tantas las personas que estos dias pasados visitaban las obras de la Exposición, que ha sido preciso prohibir terminantemente el paso por dichas obras; medida tanto más de aplaudir, cuanto que, habiendo empezado yá varias instalaciones, son muchos los objetos, algunos de valor, que están constantemente desembalados, y seria fácil, sin esta medida de precaución, que los ratas, cacos etc. etc., ensayaran en ellos las habilidades que para esta Exposición tengan preparadas.

El Umbráculo, el Palacio de Bellas Artes, el de Agricultura y, en fin, todos los edificios que figurarán en el gran Certámen, tocan á su término: los jardines están completamente terminados, y muchos de los pabellones, que en ellos construyen particulares para Restaurants, puestos de refrescos, buñolerías, etc., también están terminándose, así como la instalacion que á orillas del lago construye la colonia Filipina, la que construye el Japón y otras.

Con no menos actividad se trabaja en la exposición marítima que ha de ser notabilísima, y que de seguro atraerá la curiosidad del público que la visite, por lo pintoresco del sitio en que está emplazada y por la importancia de sus instalaciones.

Otra instalación curiosísima será la de la Institución Mallorquina de Enseñanza, que expondrá gran parte de su interesante Museo y de su material escolar, con lo que dará de cierto gallarda muestra de el interés y la importancia que tiene en aquellas islas esta benéfica institución.

También ha comenzado yá la comisión nombrada al efecto, la redacción del Catálogo, siendo de esperar que, contra lo que ha ocurrido en otras Exposiciones Universales, se encuentre este terminado el mismo dia en que el Certamen se inaugure.

Barcelona continua transformándose; en el monumento á Colón, ha quedado montado el cuarto y último trozo del juste de la gran columna que ostenta un bonito anillo de bronce de dos caras con un inscripcion en letras de relieve, en la que se lee «Gloria á Colon» y tambien están ya instalados en sus respectivos pedestales, los ocho leones de hierro fundido que han de rodear el monumento; el Paseo de la Aduana está convertido en un jardin precioso; casi terminada la canalizacion de la riera de Malla; la Plaza de Cataluña convertida en un precioso *Square* y, en fin, Barcelona entera está sufriendo poco ménos que una transformacion.

Las obras de los afirmados de todas las vias que conducen y circunvalan el perímetro de la Exposicion, adelantan con asombrosa rápidez; la revocación de la fachada del decano de nuestros coliseos marcha á pasos agigantados; la de los cuatro pabellones é iglesia que han quedado en pié de la ex-ciudadela y que se hallan emplazados frente al hemiscido del Palacio de la Industria, empezó ayer.

Para terminar, daré á V. algunas noticias referente á la Exposición.

El Cuerpo de Ingenieros está ya instalando; el Circulo Artístico se ocupa del Pabellón de Bellas Artes; un Señor Mirapeix, establecerá butacas con ruedas, para que la señoras y los enfermos puedan recorrer la Exposición; habrá varios concursos de pianistas; la iluminación eléctrica será suntuosa y las noches de la Exposicion muy agradables.

La Comision de Festejos se ocupa con toda actividad de su cometido, y puedo asegurar á V. que se preparan fiestas sorprendentes y en tan gran número, y variedad, que ha de faltarnos tiempo para poder asistir á todas ellas. Los jardines del Hipódromo han sido completamente renovados; las fiestas hípicas de Mayo serán lucidísimas.

Sin más por hoy, quedo de V. afecmo. S. S. q. b. s. m.—*El Corresponsal.*

## Noticias locales y generales.

Como la abundancia de materiales con que luchamos es grande, hoy pu-

blicamos el cuadro de la función de Cuarenta horas que debe principiar mañana en la Santa Iglesia Catedral, en la cuarta plana en lugar del sitio que ocupa de costumbre.

—La popular sociedad *Orfeón Gerundense* celebrará el domingo de Pascua, un baile extraordinario á toda orquesta, cuya mayoría de bailables serán coreados por el *Orfeón* que con tanto y reconocido celo dirije nuestro buen amigo D. Antonio Lell.

—La Sociedad metalúrgica de los Pirineos Orientales domiciliada en Barcelona, ha solicitado la propiedad de doce pertenencias de una mina de plomo argentífero con el título *Mon-desir* en el término de Ribas.

—Diez dias de plazo concede el Juzgado de Figueras á Francisco José Blanch, de nacionalidad francesa, para que se presente á recibir una notificación en causa que se le sigue por tentativa de homicidio y ser citado para arte la Audiencia de lo criminal del partido.

—Hemos oido decir, que hace unas noches se intentó robar el piso que habita el médico D. José Ametller, no habiendo podido los cacos llevar á intento su proyecto, gracias á haberse apercibido de que violentaban la puerta, la criada que parece duerme cerca de ella y oyó el ruido que aquellos hacian.

Como se vé, la seguridad en esta ciudad anda como Dios quiere.

—Los fiscales militares llaman, citan y emplazan á Miguel Coderch Castañer, Miguel Ferrer Casas, Jaime Cullell Llansó, Francisco Freises Pascal, Joaquin Pont Ferrer y Juan Escapa Barris.

—El *Boletin Oficial* del ventiuno del actual, inserta la relacion nominal de las fincas que deben ocuparse para la construccion de la carretera de tercer orden de Estartit á San Jordi Desvalls, en el término municipal de Verges.

—Leemos en los telégramas de ayer:

Madrid 23.—El gobernador civil señor duque de Frias, pistola en mano, ha penetrado en el Círculo situado en el entresuelo de Fornos, venciendo la resistencia de los mozos, y sorprendiendo una partida de juego. La mayoría de los jugadores han podido escapar.

—Por carta que tenemos á la vista, suponémos que algo gráve debe pasar contra el señor Ruscalleda, administrador que fué del encabezamiento de Consumos de Sta Coloma de Farnés en el ejercicio económico de 1886-87, por cuanto, segun noticias, en los libros de su administracion se notan defectos que han dado lugar á que el asunto sea llevado á los Tribunales.

Nos abstenemos de hacer ninguna clase de comentarios sobre el asunto, interin se resuelva por aquella digna autoridad Judicial del partido, que entiende en el asunto.

—A las cinco de la tarde del juéves, acaeció una sensible desgracia en la plaza de San José.

Parece ser que hallándose jugando á pelota dos muchachos, se les quedó colgada aquella encima de una pared perteneciente á la *Fonda de Italianos*, en donde servian en clase de aprendices. Al intentar, ayudado de una escalera de mano, recojerla uno de ellos, se desprendió una gruesa piedra con tan mala suerte, que fué á dar en la piernas del mas jóven llamado Amadeo Montaña, el cual tuvo que ser auxiliado y en grave estado ser trasladado á su domicilio, en donde se le administró el Viático á los pocos momentos.

Su compañero, á consecuencia de la caida, resultó con una fuerte contusión en la cabeza, la que, segun se nos dijo, no ofrecia gravedad.

El Juzgado, acompañado del Médico Forense, se presentó en el lugar del suceso practicando las primeras diligencias en averiguación de los hechos.

—Ayer recibimos varias cartas de otros tantos liberales de Cassá de la Selva, felicitándonos por nuestro proceder en frente de la sorpresa de que ha sido objeto nuestro ilustrado colega *El Mediodia*, y de los agravios que el colega infiere á nuestros amigos políticos yparticulares que constituyen el Ayuntamiento de la vecina villa.

Mucho nos congratula la persuación que esas cartas nos dán de que hemos cumplido con un deber, para nosotros sagrado, á gusto de los interesados que nada sabían de nuestro propósito; pero por lo mismo que hemos cumplido con un deber, no nos creemos en el caso de aceptar gracias de ningun género.

Poco valemos; pero ese poco está á disposición de nuestros amigos, mayormente cuando se les combate con tan poca razón y con tan manifiesta injusticia.

—En el Gobierno Civil de esta provincia se recibió en la madrugada de ayer el siguiente telégrama.

«Ministro Gobernación á Gobernador.»

23 Marzo 88.

Con fecha de ayer se ha dirigido por el Ministerio de la Guerra el siguiente telégrama á los Capitanes Generales y Gobernadores Militares de las provincias.

Acordada por ambas Cámaras una próroga de pl zo para redimirse del servicio militar en la peninsula, los reclutas del actual llamamiento y de conformidad con el Consejo de Ministros, se ha resuelto lo siguiente. 1.° Que la concentración de los mozos en las cabezas de Zona determinada para el dia primero, se verifique el cuatro de Abril próximo, para cuya fecha se hallarán en dichas cabezas las partidas receptoras. 2.° Se amplia improrrogablemente el plazo legal para la redención á metálico, hasta el dia anterior al en que queda señalado para la concentración de los mozos, debiendo admitirse por los Jefes las cajas hasta dicho dia los documentos de que trata el artículo 152 de la Ley y verificandose las redenciones como hechas en plazo legal. Para estas operaciones todos los dias aunque sean festivos se consideran hábiles. Quedan vigentes las disposiciones de la Circular número 95, con la sola variación de la fecha de concentración. Comunique esta resolnción á las Autoridades Civiles dandole además la mayor publicidad. «Disponga V. S. que esta disposicion tenga la conveniente publicidad para conocimiento de los interesados.»

Esta medida beneficiosa, se debe en primer lugar, á la iniciativa de nuestro amigo y Jefe señor Romero Robledo. Nuestra enhorabuena al ilustre orador del Reformismo, así como á los muchos beneficiados con tan plausible disposición.



## Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Agapito.

## Anuncios.



Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.



Art. 5.° En los pueblos en que se acuda al reparto para realizar el cupo del encabezamiento, la parte señalada al vino, aguardientes y licores será exigida á los expendedores y cosecheros. En vez de esos artículos, la Direccion general del ramo podrá designar otros de las tarifas cuyo consumo sea más general en determinados pueblos.

Art. 6.° El Ministerio de Hacienda creará un cuerpo de dependientes para la administracion y recaudacion del impuesto de consumos. Se reserva al expresado Ministerio la facultad de remover libremente el personal que los Ayuntamientos y los arrendatarios del impuesto nombren para su recaudacion y administracion.

Las atribuciones, facultades y derechos de los Jefes é individuos del Resguardo, así como las responsabilidades en que incurran en su ejercicio, se determinarán en un reglamento especial aprobado por el Gobierno, prévia audiencia del Consejo de Estado en pleno.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad,



que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todassus partes.

Dado en Palacio á diez y seis de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco.—YO EL REY.—El ministro de Hacienda, FERNANDO COS-GAYÓN.

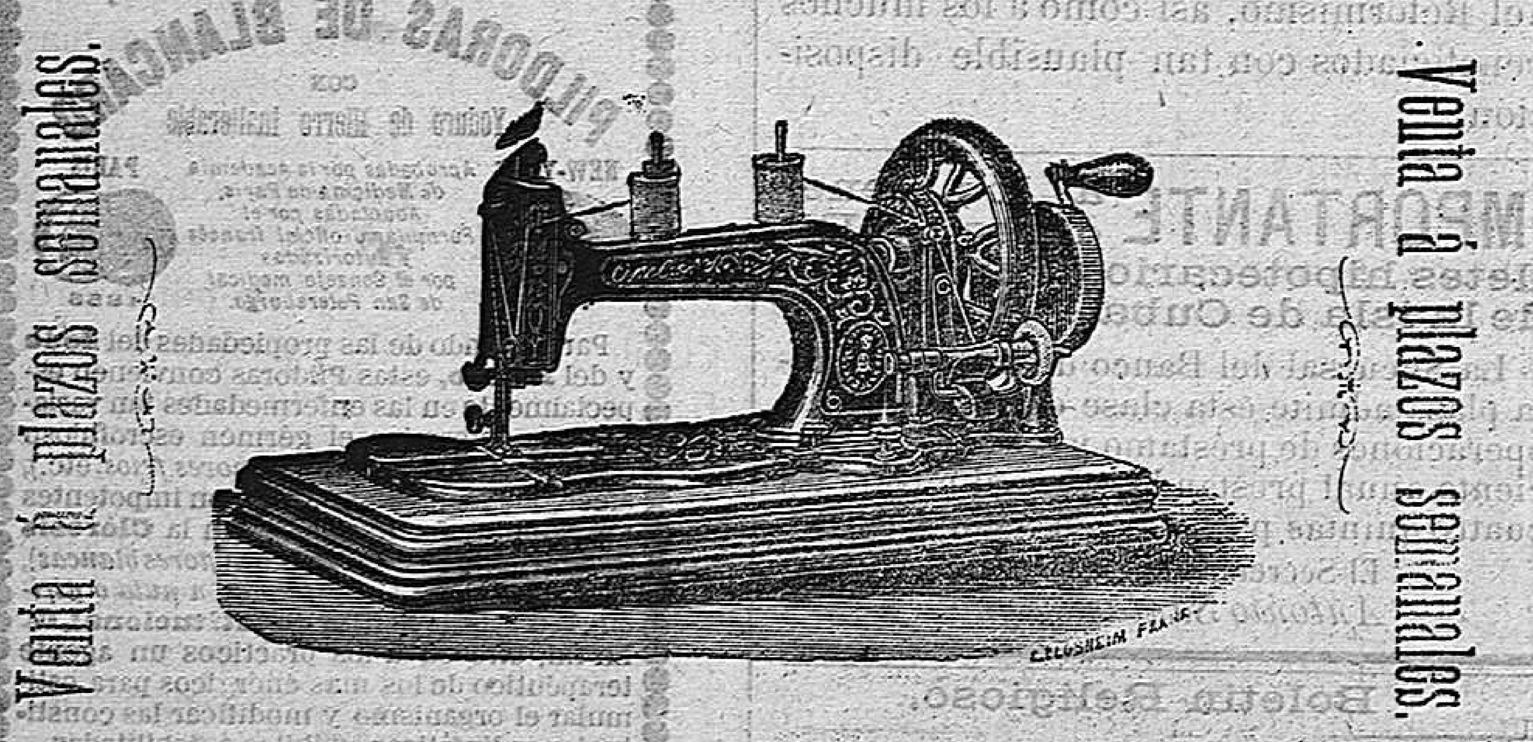


En los puertos de mar se consideran incluidos en el rádio para todos los efectos de este reglamento, hecha excepcion del relativo á determinar la base de poblacion, los muelles y bahías en la extension de sus respectivas demarcaciones jurisdiccionales.

Art. 3.° Sin embargo de lo dispuesto en el artículo anterior, los Ayuntamientos de las provincias de Asturias y Galicia reunidos con el número de contribuyentes que han de acordar los medios de cubrir el cupo, y al resolver sobre este extremo, podrán asimismo determinar que parte de la poblacion ha de considerarse casco y hasta qué punto alcanza el rádio, sin referirse más que á su término municipal.

Esta demarcacion se hará saber á todo el vecindario por los medios de publicidad acostumbrados y por los anuncios y marcas corespondientes, y no podrá alterarse durante el periodo para el cual hayan sido acordados los medios de cubrir el cupo.

Las poblaciones de las demás provincias que se crean en iguales circunstancias, podrán solicitar de la Direccion general del ramo su asimilacion á las provincias indicadas, prévio acuerdo de los Ayuntamientos respectivos reunidos con los contribuyentes






REPARTIMIENTO
DE LA
SOLEMNE FUNCIÓN DE LAS CUARENTA HORAS
que se celebrarán en la Sta. Iglesia Catedral
el Domingo de Ramos, Lúnes y Mártes Santos.

| Horas de oración. De | | ORADORES. |
|---|---|---|
| | **Domingo de Ramos por la tarde.** | |
| 4 á 5 | Excmo. Cabildo de la Santa Iglesia Catedral. . . . . . . | *Rdo. P. Rabanera, de la Compañía de Jesús.* |
| 5 á 6 | Sr. Gobernador Civil de esta provincia. . . . . . . . . | *M. I. Sr. D. Felipe Neri Vazquez, Canónigo.* |
| 6 á 7 | Excmo. Sr. Gobernador Militar. . | *D. Jaime Martorell, Capellán Castrense del Regimiento de Asia.* |
| 7 á 8 | Excmo. Ayuntamiento. . . . . | *M. I. Sr. D. Antonio Cervantes de la Rosa, Dean.* |
| 8 á 9 | Ilmo. señor Presidente de la Audiencia de lo Criminal. . . . | *M. I. Sr. D. Felipe Neri Vazquez, Canónigo.* |
| 9 á 10 | Cofradía de la Purísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo. . | *P. Agustin Piferrer, de la Comp.ª de Jesús.* |
| | **Lúnes Santo por la mañana.** | |
| 10 á 11 | Pia Asociación de las Hijas de María. . . . . . . . | *Dr. D. Pedro Cullell, Pbro.* |
| 11 á 12 | D.ª Rosa de Ferrer y de Cárles. . | *M. I. Sr. D. Antonio Cervantes de la Rosa, Dean.* |
| | **Lúnes Santo por la tarde.** | |
| 12 á 1 | D.ª Sabina Sayol, Viuda de Felip. | *M. I. Sr. D. Felipe Neri Vazquez, Canónigo.* |
| 1 á 2 | Centro Moral Gerundense. . . . | *Rdo. D. Ramón Bech, Misionero apostólico.* |
| 2 á 3 | Cofradía del Sagrado Corazón de María. . . . . . . . . | *D. Jaime Cararach é Ibarra, Catedrático del Seminario de Barcelona.* |
| 4 á 5 | Hospicio Provincial. . . . . . | *Sr. Cura-párroco de Sarriá.* |
| 5 á 6 | D.ª Concepción de Manresa, Viuda de Cors. . . . . . . . | *Dr. D. Antonio Piquer, Pbro.* |
| 6 á 7 | D.ª Adelaida de Maranges, Viuda de Pastors. . . . . . . | *Dr. D. Narciso Oms, Pbro.* |
| 7 á 8 | Sra. Condesa de Berenguer. . . | *M. I. Sr. D. Antonio Cervantes de la Rosa, Dean.* |
| 8 á 9 | La Cofradía de la Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo. | *D. Jaime Cararach é Ibarra, Catedrático del Seminario de Barcelona.* |
| 9 á 10 | Asociación de Señoras de la Vela y Oración al Santísimo Sacramento. . . . . . . . . | *Dr. D. Antonio Piquer, Pbro.* |

REGLAMENTO PROVISIONAL

PARA

La Administración y Cobranza del Impuesto de Consumos.

CAPÍTULO PRIMERO.

Disposiciones generales.

Artículo 1.° Para el cumplimiento y ejecución de las leyes que regulan el impuesto de consumos, las demarcaciones jurisdiccionales de todos los Municipios de España se considerarán divididas en tres zonas, ó sea en casco de rádio y extrarádio.

Art. 2.° Se entiende por casco el conjunto de la población agrupada; por rádio el espacio que media desde los muros ó última casa del casco hasta la distancia de 1.600 metros medidos por la vía practicables más corta, y por extrarádio el espacio que media desde los límites del rádio hasta los confines del término municipal.



Art. 2.° Los recargos para atenciones municipales podrán llegar en todos los pueblos hasta el 100 por 100 de los derechos del Estado, exceptuándose el gravámen impuesto á la sal comun, que no tendrá recargo alguno.

Art. 3.° Regirán para la recaudación las dos adjuntas tarifas, de las que la primera es general para toda clase de poblaciones, la segunda añade á la anterior nuevos artículos imponibles en las capitales de provincia y poblaciones de más de 20.000 habitantes, sumados casco y rádio.

Art. 4.° En los encabezamientos se hará el aumento de una cantidad igual al producto de 25 céntimos de peseta por habitante.

En compensación de este gravámen se concede á los Ayuntamientos el derecho de la exclusiva en la venta de la sal, pudiendo ejercitarlo directamente, ó por medio de arriendo, si no prefieren recaudar á la entrada de las poblaciones, ó por cualquiera otro de los medios establecidos por la contribución de consumos.

El Gobierno podrá hacer reducción de derechos en todos los pueblos en la sal destinada á las industrias y á la agricultura.